

Fecha <b>06.12.2018</b>	Sección <b>Primera-Nacional</b>	Página <b>PP-10</b>
----------------------------	------------------------------------	------------------------

## URZÚA Y EBRARD, LISTOS PARA SER RATIFICADOS POR LEGISLADORES

Al Congreso llegaron los nombramientos como secretario de Hacienda y canciller, respectivamente.

### HACIENDA Y CANCELLERÍA

# Solicita ratificación para dos secretarios

**El Senado analizará el caso de Marcelo Ebrard en Relaciones Exteriores; los diputados dictaminarán el nombramiento de Carlos Urzúa en Hacienda**

DE LA REDACCIÓN  
nacional@gmm.com.mx

El Senado recibió anoche el nombramiento de Marcelo Ebrard como secretario de Relaciones Exteriores, por parte del presidente Andrés Manuel López Obrador, para su ratificación, primero, en comisiones y, después, por el pleno.

Ya sólo falta que el Presidente de la República envíe el nombramiento de Eréndira Sandoval para su ratificación como secretaria de la Función Pública.

Mientras tanto, la Cámara de Diputados recibió también el nombramiento de Carlos Urzúa como secretario de Hacienda y Crédito Público para su ratificación en el cargo.

Ésta será la primera vez que un titular de la SHCP deba ser ratificado por la Cámara de Diputados, ya que el 1 de diciembre pasado entró en vigor la reforma a la fracción III del artículo 74 de la Constitución.

Dicha fracción, reforma-

da en 2014, precisa que son facultades exclusivas de la Cámara de Diputados el "ratificar el nombramiento que el Presidente de la República haga del secretario del ramo en materia de Hacienda, salvo que se opte por un gobierno de coalición".

Igualmente, como efecto de esa reforma constitucional en materia político-electoral en 2014, por primera vez el Ejecutivo Federal tendrá que someter a ratificación del Senado el nombramiento secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard.

El numeral segundo del artículo 76 establece que sólo en caso de que el Ejecutivo opte por un gobierno de coalición, el Senado deberá ratificar a todos los secretarios, con excepción de los titulares de Marina y Defensa Nacional.

Pero en caso de que el Ejecutivo Federal no opte por un gobierno de coalición, el Senado deberá ratificar al "Secretario responsable del control interno del Ejecutivo Federal; del Secretario de Re-

laciones; de los embajadores y cónsules; de los empleados superiores del ramo de Relaciones; de los integrantes de los órganos colegiados encargados de la regulación en materia de telecomunicaciones, energía, competencia económica y coroneles y demás jefes superiores del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacionales, en los términos que la Ley disponga".

La exposición de motivos de la reforma de 2014 dice que "con independencia de que el Ejecutivo opte o no por una coalición, el texto constitucional prevé que, de cualquier manera, el Senado deberá ratificar el nombramiento que el Presidente haga del Secretario de Relaciones, tal como sucede con los embajadores y cónsules. Asimismo, se facultó a la Cámara de Diputados para ratificar el nombramiento que el titular del Ejecutivo haga del secretario del ramo de Hacienda".

— Con Información de Leticia Robles de la Rosa, Tania Rosas y Vanessa Alemán



Fecha  
**06.12.2018**Sección  
**Primera-Nacional**Página  
**PP-10****TRÁMITE**

La primera persona que debió ser ratificada por el Senado para asumir la titularidad de la Función Pública fue Arely Gómez. No se ha enviado la solicitud para Eréndira Sandoval.

**Fue titular de Finanzas en la CDMX**

En el oficio enviado a los diputados, el presidente Andrés Manuel López Obrador precisa que Carlos Urzúa cuenta con capacidad, experiencia y profesionalismo para ser secretario de Hacienda.

Enfatiza que la SHCP es la autoridad competente para coordinar la planeación nacional de desarrollo y elaborar, con la participación de los grupos interesados, el Plan Nacional correspondiente; proyectar y calcular los ingresos de la Federación y de las entidades paraestatales, considerando las necesidades de gasto público federal; así como la utilización razonable del crédito público y la sanidad financiera de

la administración pública federal.

Urzúa fue secretario de Finanzas de la Ciudad de México y consultor principal del Banco Mundial.

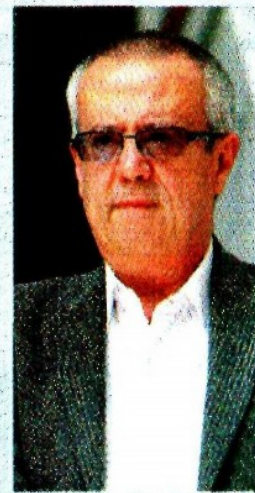


Foto: Mateo Reyes/Archivo

Carlos Urzúa fue propuesto para Hacienda.



Foto: Mateo Reyes/Archivo

Marcelo Ebrard Casaubon fue propuesto por el presidente López Obrador como secretario de Relaciones Exteriores. La ley marca que su nombramiento debe ser ratificado por el Senado.